



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE VEGADEO

*ANUNCIO. Aprobación de los padrones de entrada de vehículos a través de las aceras y voladizos sobre la vía pública 2018 y 2019.*

#### Anuncio

Por resolución de la Alcaldía de 26 de diciembre de 2019 se han aprobado los siguientes padrones:

- Padrón de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras 2018 y 2019.
- Padrón de la tasa por voladizos sobre la vía pública 2018 y 2019.

Dichos padrones estarán expuestos al público durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente anuncio.

Asimismo se notifica que el plazo de ingreso en período voluntario de los citados padrones, abarcará desde el día 15 de enero hasta el 31 de marzo de 2020.

El pago podrá hacerse efectivo en la Tesorería Municipal, o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación del pago.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los arts. 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 y en su caso de las costas del procedimiento de apremio.

Vegadeo, 26 de diciembre de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-00115.